



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

2014

ORD. N°: 5328

ANT.: ORD N° 3387 de fecha 29.07.2013 de SEREMI RM  
Resolución Exenta SERVIU Metropolitano N°5393 de fecha  
10.10.2013  
ORD N° 11758 de fecha 07.10.2015 de Director SERVIU  
Metropolitano

MAT.: Autoriza aumento plazo de comodato de inmueble SERVIU ubicado  
en Población La Bandera, comuna de San Ramón.

SANTIAGO, 02 NOV 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ORD N° 3387 citado en ANT., este servicio autorizó el otorgamiento en comodato a favor de la organización denominada **Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago un inmueble de 5.254,00 m2, rol 195-1** ubicado en Sargento Candelaria entre Barros Luco y Aníbal Zañartu en la comuna de Providencia por un plazo de **excepcional de diez años**, con la finalidad de materializar la construcción de un liceo de Enseñanza Media. Dicho comodato fue aprobado mediante Resolución Exenta SERVIU Metropolitano N° 5393 del 10.10.2013. Sin embargo, tal como detalla en su ORD N° 11758, dicho plazo es insuficiente para autorizar los recursos necesarios para la inversión, razón por la cual se solicita aumentar el periodo de vigencia del comodato.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente en aumentar el plazo del comodato en cuestión por un plazo de **treinta años (30)**, dando así cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescindencia firmada

GCR/MGG/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo